

**COMISIÓN No. 03**

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO  
Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 026**

**QUITO D.M., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.  
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El miércoles 14 de noviembre de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 026 por su Presidente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Wendy Macías- Alternas del As. Mariano Zambrano

Se cuenta con la presencia del señor Freddy Araujo en calidad de 'asambleísta por un día' a quien se le da la bienvenida.

Siendo las 15h15 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 026 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. A continuación, el

*[Handwritten mark]*

presidente de la Comisión solicita que el secretario relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y Orden del Día:

*“Se convoca a ustedes a la Sesión No. 026 de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 14 de noviembre de 2017 a las 15H00, en el Salón 1 ubicado en el primer piso, ala oriental, del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:*

- 1.- Aprobación del orden del día;*
- 2.- Comisiones Generales sobre Proyecto de Ley Orgánica para impulsar la reactivación económica del Ecuador, conforme la hoja de ruta aprobada en la Sesión No. 021, y que enviará posteriormente.*
- 3. Puntos varios.”* Hasta ahí la lectura del texto solicitado.

Al no haberse presentado solicitudes del cambio del orden del día y al no haber objeciones sobre el primer punto se procede a iniciar con el orden del día propuesto en la convocatoria.

El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida al economista Daniel Legarda, presidente ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, quien dentro de su intervención, entre otros puntos, indica que el proyecto de Ley debería incluir una disposición transitoria (5 años) en la cual se establezca un mecanismo de conciliación tributaria, recalca que eso fue parte del acuerdo al que se llegó con el Servicio de Rentas Internas dentro de las mesas de diálogo, como un aporte para mejorar la competitividad del sector. Señala su desacuerdo con la incorporación del dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para las decisiones que tome cualquier cuerpo colegiado y que tengan que ver con recursos fiscales pues esta norma ya consta en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y con una mejor redacción, conforme su presentación que consta en el Anexo 1.

A continuación se da la bienvenida al presidente de la Bolsa Valores de Quito, señor Gilberto Pazmiño, y al señor César Morales quien comparece en representación de la Asociación de Casas de Valores del Ecuador, quienes indican, entre otros puntos, que desafortunadamente el tema de mercado de valores no ha sido tomado en cuenta en los planes económicos, y solicitan que se disponga al IESS y al BIESS que de sus fondos previsionales, provenientes de los patronos y de los empleadores, se destine un porcentaje para poder financiar el mercado primario y secundario con el objeto de dar financiamiento a los pequeños, medianos, grandes empresarios

y emprendedores, lo cual es un accionar común en los países en vías de desarrollo. Indican que no están de acuerdo con la obligatoriedad de la responsabilidad solidaria de los accionistas en el tema tributario y que aplauden que el Presidente de la República y el Presidente de la Comisión concuerden en la eliminación de esa norma dentro del proyecto de Ley que se está tratando, conforme su presentación que consta en el Anexo 2.

Se concede la palabra al Asambleísta por un día quien agradece la oportunidad para estar presente en una sesión en que se trata un tema tan importante.

A continuación, interviene la asambleísta Wilma Andrade quien solicita a los expositores que definan qué es y para qué sirve el fondo de garantía.

A continuación el asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión, da la bienvenida a Javier Díaz Crespo, representante de la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador, quien indica, entre otros puntos, que el sector textil es la cuarta actividad más importante que tiene la industria ecuatoriana; que la propuesta del proyecto de Ley a su criterio no va a conseguir impulsar la reactivación económica y que, más bien, cambia las reglas de juego y crea normas internas que no están enfocadas en la reactivación económica ni en el impulso a la producción. Agrega que, en lo que respecta al impuesto a la renta, se plantea un incremento de su tarifa, el cual no es paulatino como se lo hizo en el 2010, al bajar dicha tarifa mediante el Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones. Agrega que es positivo que para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se excluya la adquisición de nuevos activos productivos; sin embargo, señala que se está desconociendo el costo para el financiamiento, instalación y configuración de ese activo, conforme su presentación que consta en el Anexo 3.

A continuación el Presidente de la Comisión hace uso de la palabra para dar la bienvenida al abogado Juan Francisco Simone, quien indica, entre otros puntos, que sobre el uso de medios electrónicos de pago, simples cambios regulatorios no lograrán la masificación del uso de los mismos, ya que existen investigaciones que establecen que el éxito de la difusión de los medios electrónicos de pago requiere incentivos por parte del Estado, siendo uno de los más importantes la reducción de las comisiones que se cobran, sobre todo a los pequeños comerciantes, pues sin ello no funciona el sistema, indistintamente de quién lo maneje, esto en referencia a la discusión sobre la titularidad del mismo por parte del Banco Central del Ecuador o de la banca privada, conforme su presentación que consta en el Anexo 4.

Las y los siguientes asambleístas intervinieron a continuación: Wilma Andrade, Soledad Buendía y Pabel Muñoz.



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

A continuación se le concede la palabra al asambleísta por un día, señor Freddy Araujo, quien agradeció el espacio otorgado y añade como comentario su perspectiva sobre que se debe incentivar como Estado en las empresas del sector privado.

El presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, siendo las 16h56, clausura la Sesión No. 026 de la Comisión.

Pabel Muñoz L.  
**PRESIDENTE**



David Alvarez  
**SECRETARIO RELATOR**